REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de septiembre de dos mil veinte

Radicado N° 2019-00967-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Nro.	CONCEPTO	FOLIO	VALOR
1	Agencias en derecho	14	$340.000

TOTAL= $340.000

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
Secretaria

LIG

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00967-00

Elaborada por secretaría la liquidación de costas precedente, por ajustarse a los parámetros legales establecidos en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, el Juzgado la APRUEBA en la suma de $340.000.

Se incorpora al expediente el escrito presentado por el apoderado judicial de la demandante, mediante el cual solicita la entrega de títulos judiciales, petición que no es procedente por cuanto a la fecha de expedición de este auto, no obra constancia en el sistema de depósitos judiciales de haberse efectuado retenciones o consignaciones (folio 20).

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LiG

CERTIFICADO

Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRÓNICOS

N° 94 Fijado hoy 03 Sep 2020
las 8:00 A.M. en el micrositio asignado a este Despacho en Página Web de la Rama Judicial..